

El Sr. D. Juan Segura = Dijo. Se
conforma con el parecer de Sr. Don
Martin Jover =

El Sr. D. Juan de Guetara =
Dijo que tiene entendido que no se
son Capítulos que continen Salvo
que sea de Burgos por los Pedregos
Colegio de Nuestra Señora de la Com
paña de Jesus y el de la de Burgos
agredian el Sermon de San Blas
la que sea de Navarra y que la agred
de su Probenza y por este Medio a de
curar esta Ciudad lo expresado; por
lo que si se de Distamen no se que
de de Sermon de Santa Sabina
seaya lo grado de la agredaz. En
el Interim esto no se reputare no
agreda los en este particular se
afordare = En quanto a la segunda
parte de Memorial se conforma
con la proposicion de Sr. Don Ma
rtin Jover =

El Sr. D. Juan Benbena de Burgos =
Dijo que bien contra esta Ciudad no
saber precedido licencia de Consejo
para esta Ciudad y que no saben
de precedido; lo suplicas no se que
el Sermon de Santa de San Blas
En quanto a la libranza que el
Padre Pretendia la fontanera

